

INFORMACIÓN GENERAL

(REINCORPORACIÓN COLEGIAL)

- 1.- CERTIFICADO DE PENALES: Información e impresos en la web del Ministerio de Justicia.
- 2.- CERTIFICADO EMITIDO POR EL CGAE (Consejo General de la Abogacía Española).
 - → Lo tramita el/la interesado/a. Se entrega en el Colegio el Certificado que reciben en el domicilio indicado en el impreso de solicitud.
 - Se solicita de la siguiente forma:
 - Incorporación antes 01/09/2011. Remitir por correo-e junto al impreso adjunto.
 - Fax: 91 532 96 00 Tfno.: 91 532 34 75 correo-e: certificaciones@abogacia.es
- 3.- INGRESO CUOTA DE INCORPORACIÓN EN LA BANCA MARCH:

Importe: 289,45 € CC: IBAN: ES79-0061-0157-6100-8500-0113 BIC: BMARES2M

- **4.-** <u>CUOTAS PENDIENTES</u>: En el caso de existir cuotas colegiales pendientes de abono se deberá aportar ingreso por el total de la deuda. Se hará en la misma cuenta de la Banca March.
- 5.- <u>ALTA EN LA MUTUALIDAD Y/O SEGURIDAD SOCIAL, O COPIA DEL CONTRATO</u>: (dependiendo de la opción elegida, y para Colegiados Ejercientes)

Si se desea también se pueden dar de alta en la Mutualidad los Colegiados NO EJERCIENTES. Para darse de alta en la Seguridad Social dirigirse a sus Oficinas. Si es por cuenta ajena traer: Certificado de la empresa, con firma y sello, o en su lugar, copia del contrato

6.- ALTA IMPUESTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE):

(sólo para Colegiados Ejercientes)

Agencia Tributaria. Alta en el IAE. Modelo 036 o 037. Fotocopia. Administración Tributaria Canaria. Alta en el IGIC. Modelo 400. Fotocopia.

7.- CARNÉ COLEGIAL:

Impresos adjuntos. Importe: 20 € en la cuenta: IBAN: ES79-0061-0157-6100-8500-0113

8.- CUOTAS SOLO A EFECTOS DE INFORMACIÓN:

COLEGIADA/O EJERCIENTE RESIDENTE: **42,72** € de **cuota colegial** y **55,17** € de **Seguro de Responsabilidad Civil**. Importe total: **97,89** € (cobro bimestral)

COLEGIADA/O NO EJERCIENTE: 25,63 € (cobro bimestral)

38003 Santa Cruz de Tenerife Tel.: 922 20 50 75 - Fax: 922 22 29 61

Email: registro@icatf.es Web: www.icatf.es